



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano gestor: Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias

Unidad administrativa: Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes.

Expediente n.º: 10058/2019

Procedimiento: (4) PUESTOS DE POLICÍA LOCAL, de Administración Especial, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, de este Excmo. Ayuntamiento mediante el procedimiento de CONCURSO DE TRASLADO. Selección de Personal y Provisión de Puestos

ANUNCIO

Se ha procedido a la modificación del Decreto 2020-0404 de fecha 30 de enero de 2020, por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso de Traslado convocado para proveer cuatro plazas de Policía Local que figuran vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de La Villa de La Orotava, cuyas bases fueron publicadas en BOP nº 134 de 6 de noviembre de 2019, al haberse omitido a uno de los aspirantes.

Con fecha 13 de febrero de 2020, se ha dictado por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias de este Ayuntamiento, Decreto nº 2020-0694 donde se ha dispuesto añadir a **Don Raimundo Castro Alonso** con DNI ***687*** a la lista de aspirantes excluidos por haberse producido un error administrativo de omisión del aspirante.

Motivos de la exclusión:

- No presenta certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

